



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

RESOLUCION N° 7 /2024.-

EXPTE. N° 7589/2024 – H.C.D.-

VISTO:

La nota presentada por los organizadores de la exposición **“EXPOMOTO GUALEGUAYCHU”, Y**

CONSIDERANDO:

Que el evento se realizó hasta el año 2019 en nuestra ciudad y consiste en una mega exposición de motos, a llevarse a cabo durante los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente en las instalaciones de los galpones del puerto.

Que el mencionado espectáculo atrae a una gran cantidad de personas interesadas en la temática, tanto aficionada como profesional, contribuyendo así al enriquecimiento cultural y al intercambio de conocimientos en nuestra comunidad.

Que genera un amplio turismo en nuestra ciudad, beneficiando no solo al sector turístico, sino también a diversos sectores económicos locales, como el comercio, la hostelería, el transporte, gastronómicos, entre otros.

Que la realización del evento impulsa la organización de una gran variedad de actividades complementarias, tales como exhibiciones, conferencias, competencias, conciertos y ferias, que dinamizan la vida cultural y social de nuestra ciudad y promueven la participación ciudadana.

Que se trata sin lugar a dudas, de unos de los espectáculos más importantes a desarrollarse en nuestra ciudad, en donde los amantes de las motos podrán observar en vivo y en directo el despliegue de las grandes marcas, y todo lo inherente a la actividad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, la exposición denominada “**EXPOMOTO GUALEGUAYCHU**”, a llevarse a cabo durante las jornadas del 1, 2 y 3 de noviembre del corriente, en las instalaciones de los galpones del puerto.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 16 de Abril de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.